

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION **DEPTO. DE LICITACIONES**

DECRETO LLAMA A PROPUESTA PUBLICA ID Nº 2322-163-LE11 "EQUIPAMIENTO PARA ADULTOS MAYORES PROGRAMA VINCULOS"

VALLENAR, Julio 18 de 2011.-

DECRETO EXENTO Nº 36721

VISTOS:

- 1.- El Memo. Nº 861 de fecha 1 de Julio de 2011 de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- 2.- El Convenio de Transferencia de Recursos entre el Ministerio de Planificación y la Ilustre Municipalidad de Vallenar de fecha 06 de Junio de 2011, para "Programa Habitabilidad Subsistema Chile Solidario".
- 3.- La Resolución Exenta Nº 108 de fecha 6 de Junio de 2011 de Secretario Regional Ministerial de Planificación y Coordinación.
- 4.- El Decreto Exento Nº 2965 de fecha 10 de Junio de 2011, que aprueba convenio suscrito entre la Secretaria Regional Ministerial de Planificación y Coordinación, región de Atacama y la Ilustre Municipalidad de Vallenar, para la ejecución "Equipamiento para adultos mayores del Programa Vinculos".
- 5.- El Decreto Exento Nº 1831 de fecha 24 de Marzo de 2010, mediante el cual delega facultad de firmar por "Orden del señor Alcalde".
- 6.- El Decreto Exento Nº 2043 de fecha 01 de Abril de 2010, el cual complementa Decreto Exento Nº 1831.
- 7.- La Ley 19.886 de Compras y contratación Pública.
- 8.- Las atribuciones que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- Llámese a Propuesta Pública, a través del Portal Mercado Público para la ID 2322-163-LE11 "EQUIPAMIENTO PARA ADULTOS MAYORES PROGRAMA VINCULOS".
- Apruébese la siguiente Base de Licitación para la ID 2322-163-LE11 "EQUIPAMIENTO PARA ADULTOS MAYORES PROGRAMA VINCULOS".
- Publiquese el llamado de Propuesta Pública para la ID 2322-163-LE11 "EQUIPAMIENTO PARA ADULTOS MAYORES POGRAMA VINCULOS" en el sistema de información del Mercado Público, www.mercadopublico.ci.
- El cierre de la propuesta en el Mercado Público será el día 01 de Agosto de 2011 a las 16:00 horas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALGALDE DE LA COMUNA

NAMEY FARFAM RIVEROS SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN

Secretaría Municipal

Administrador Municipal

Dirección de Asesoría jurídica y Control Dirección de Administración y Finanzas Encargado de Adquisiciones - D.A.F.

Dirección de Desarrollo Comunitario Jefe Gestión de Proyectos - SECPLA

Encargada Licitaciones

Secretaría Comunal de Planificación Arch. Of. de Partes NFR/CMP/EPF/JEA/PPH/fle.-

ARLOS MONTAÑA PEDEMONTE DIRECTOR SECPLA